



DOCUMENTACIÓN A APORTAR A LAS SOLICITUDES DE BECA 2014

DOCUMENTACIÓN GENERAL

1. Fotocopia del documento identificativos del titular de la cuenta bancaria: N.I.F./N.I.E. del alumno solicitante, que ha de ser titular de la cuenta corriente, en su defecto, se presentará el N.I.F. provisional expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, junto con la fotocopia de la hoja del libro de familia.
2. Fotocopia del D.N.I. (tarjeta de residencia o pasaporte) del padre o madre o tutor.
3. Impreso de mantenimiento de terceros debidamente cumplimentado por la entidad bancaria.
4. Autorización del resto de miembros de la unidad familiar mayores de edad, para proceder a la comprobación de la acreditación de las condiciones económicas.

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA

1. En caso de familia numerosa, fotocopia título de familia numerosa.
2. En caso de orfandad, fotocopia del libro de familia o certificado del registro civil.
3. En caso de Familia monoparental, certificado oficial que acredite la situación.
4. En caso de desempleo sin prestaciones de padre y madre, certificado acreditativo del SERVEF.

5. En caso de circunstancias socio-familiares especiales:



-Reclusión en centro penitenciario: Certificado del Director.

-Toxicomanía o alcoholismo: Certificado expedido por un médico especialista.

-Víctima de violencia de género y/o doméstica. Documentación acreditativa.

6. En el caso de discapacidades Físicas, Psíquicas o Sensoriales: Calificación oficial de discapacidad emitida por la Consellería de bienestar Social.

SOLICITUD CITA PREVIA

PARA PODER PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS BECAS ESCOLARES, SERÁ IMPRESCINDIBLE RECOGER PERSONALMENTE CITA PREVIA EN LAS INSTALACIONES DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, SITAS EN LA PLAZA DE SANTIAGO, nº 5 – 1ª PLANTA A PARTIR DEL 29 DE SEPTIEMBRE

EN HORARIO DE 10:30 a 14:00 HORAS